

13

TENDIENDO PUENTES, A. C.  
TP

#### **4.13 Tendiendo Puentes, A.C.**

La organización de observadores electorales Tendiendo Puentes, A.C. (TP) presentó en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Fiscalización los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015 del proyecto “Vota Libre, Vota en Paz”, en las siguientes fechas:

INFORME	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	FECHA DE PRESENTACIÓN	ANEXO
1°	17-07-15	17-07-15	1
2°	28-08-15	21-09-15	2

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 236, numeral 1, inciso c), 268, 269 y 270 del Reglamento de Fiscalización; así como, el punto Primero del Acuerdo INE/CG/413/2015 aprobado por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral el 13 de julio de 2015.

##### **4.13.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de julio de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de inicio del proyecto hasta el 7 de junio de 2015, fecha de la jornada electoral.

El día 31 de agosto de 2015 iniciaron los trabajos de auditoría de las cifras correspondientes al 2° informe presentado por la organización de observadores electorales, relativo a las operaciones realizadas entre el 8 de junio del 2015 hasta la conclusión del proyecto respectivo.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización instruyó al L.C. Alejandro Ramírez Vázquez y al L.C. Alejandro Molina Segura como responsables para realizar la revisión de los informes mencionados.

#### 4.13.2 Informes Presentados

TP presentó dos informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral y reportó las cifras siguientes:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL	%
<b>INGRESOS</b>				
1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$448,020.00	\$49,780.00	\$497,800.0	99.84
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	800.00	0.00	800.00	0.16
a. Monto aportado por asociados	800.00	0.00	800.00	
b. Monto aportado por otros	0.00	0.00	0.00	
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$448,820.00	\$49,780.00	\$498,600.00	100
<b>EGRESOS</b>				
Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	\$424,800.00	\$73,000.00	\$497,800.00	100
<b>SALDO</b>	\$24,020.00	\$(23,220.00)	\$800.00	

Mediante los oficios núm. INE/UTF/DA-L/21373/15 y núm. INE/UTF/DA-F/22451/15 (**Anexos 3 y 5** del presente Dictamen), respectivamente, notificados el 27 de agosto de 2015 y 16 de octubre de 2015, respectivamente, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación respecto a los informes presentados, las cuales se detallan en los rubros correspondientes.

Con los escritos sin número, recibidos el 21 de septiembre y 23 de octubre de 2015 respectivamente, TP dio respuesta a los oficios mencionados derivados de las observaciones realizadas por esta autoridad, mismas que no modificaron las cifras reportadas inicialmente en los Informes.

##### 4.13.2.1 Revisión de Gabinete

De la revisión efectuada a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se determinó que la documentación presentada por la organización cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

### 4.13.3 Ingresos

#### 4.13.3.1 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Público

##### Programa de Apoyo a la Observación Electoral (PAOE)

Con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación crearon el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE), el cual fue administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL).

Derivado de los acuerdos alcanzados por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, y con el propósito de apoyar las actividades de observación electoral fue emitida la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil mexicana que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación para el proceso electoral citado, a presentar el número de proyectos que considerara necesarios para tener derecho al financiamiento por parte de dicho programa.

TP recibió financiamiento proveniente del PAOE por \$497,800.00, monto que fue entregado en dos ministraciones, de conformidad con lo establecido en la convocatoria como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
<b>Primera ministración:</b>  90% del monto aprobado. Los recursos se entregarán a partir del 20 de mayo, sujeto a la firma del Convenio entre la organización y el IIDH /CAPEL.	\$448,020.00
<b>Segunda ministración:</b>  10% del monto aprobado durante el periodo del 2 al 4 de septiembre, sujeto a la presentación del listado final de observadores que participaron en el proyecto a la Secretaría Ejecutiva, del acuse de recibo correspondiente a la entrega del informe financiero ante el Instituto Nacional Electoral y del informe final de actividades desarrolladas que incluya conclusiones de la observación realizada.	49,780.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$497,800.00</b>

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por la organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, misma que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.13.3.2 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Privado

TP reportó en sus informes aportaciones por \$800.00, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL
Asociados	\$800.00	\$0.00	\$800.00
Otros	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$800.00</b>

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por la organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibo de aportación en efectivo y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.13.4 Bancos

TP reportó una cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
BBVA Bancomer	██████████	✓		19-01-15	N/A	Mayo	Agosto

#### 4.13.5 Egresos

TP reportó en sus informes erogaciones por un total de \$497,800.00, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL
Personales	\$184,000.00	\$20,000.00	\$204,000.00
Gastos de logística de eventos (Alquiler)	32,100.00	3,000.00	35,100.00
Viajes	91,500.00	20,000.00	111,500.00
Servicios externos	117,200.00	0.00	117,200.00
Publicaciones	0.00	30,000.00	30,000.00
Bitácora de gastos menores	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$424,800.00</b>	<b>\$73,000.00</b>	<b>\$497,800.00</b>

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los egresos reportados por la Organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de nómina, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.13.6 Recursos no Ejercidos

El total de financiamiento proveniente del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE) fue ejercido por TP; por tal razón, no existen saldos pendientes de pago o comprobación a la fecha del presente dictamen.

#### **Conclusiones Finales de la revisión a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.**

1. La Organización de Observadores Electorales Tendiendo Puentes (TP), presentó en tiempo y forma los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, mismos que fueron revisados en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

## Ingresos

- Del total de los ingresos reportados por la organización en los Informes, se revisó un importe de \$498,600.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones, fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumplen con la normatividad aplicable.

## Bancos

- TP reportó una cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, las cuales se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
BBVA Bancomer	██████████	✓		19-01-15	N/A	Mayo	Agosto

## Egresos

- Del total de los egresos reportados por la organización se revisó un importe de \$497,800.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de nómina, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con la normatividad aplicable.
- TP reportó ingresos acumulados por \$497,800.00 y egresos acumulados por \$497,800.00, por lo que su saldo final ascendió a \$0.00.

## PRIMER INFORME



Vota Libre, Vota en Paz

Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**
**I. IDENTIFICACIÓN**

1. Nombre de la Organización de Observadores Electorales	Tendiendo Puentes, A.C.
2. Domicilio	Calle 10 No. 58, Col. Porvenir, Nezahualcóyotl, Estado de México. C.P. 57430
3. Teléfono (10 dígitos con clave lada)	5526194997

**II. INGRESOS**

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$448,020.00
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	\$800.00
a. Monto aportado por asociados	\$800.00
b. Monto aportado por otros	\$0.00
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$448,820.00

\*Anexar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

**III. EGRESOS**

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.	\$424,800.00
--	--------------

\*Anexar relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

**IV. SALDO**

Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente.	\$24,020.00
--	-------------

**IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización	<u>S. MEDINA R.</u> Rosaura Alin Medina Robles
2. Nombre y firma del Representante legal de la organización	Jorge Serrano Arenas <u>[Firma]</u>
3. Correo Electrónico del representante legal	<u>tendiendopuentes@yahoo.com.mx</u>
4. Fecha de elaboración	06/07/2015

Unidad Técnica de Fiscalización  
**INE** Dirección de Auditoría  
 a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales

17 JUL 2015

**RECIBIDO**FIRMA [Firma]



SEGUNDO INFORME



Vota Libre, Vota en Paz

Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

**I. IDENTIFICACIÓN**

1. Nombre de la Organización de Observadores Electorales: Tendiendo Puentes, A.C.  
 Calle 10 No. 58, Col. Porvenir, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57430  
 2. Domicilio:  
 3. Teléfono (10 dígitos con clave lada): 5526194997

**II. INGRESOS**

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público: \$49,780.00  
 2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado:  
 a. Monto aportado por asociados  
 b. Monto aportado por otros  
 3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral: \$49,780.00

\*Anejar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

**III. EGRESOS**

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral: \$73,000.00

\*Anejar relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

**IV. SALDO**

Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente: -\$23,220.00

**IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización: Rosalva Alm. Medina Robles  
 2. Nombre y firma del Representante legal de la organización: Jorge Serrano Arce  
 3. Correo Electrónico del representante legal: tendiendopuentes@yahoo.com.mx  
 4. Fecha de elaboración: 28/08/2015

Unidad Técnica de Fiscalización  
**INE** Dirección de Auditoría  
 a Partidos Políticos  
 Agrupaciones Políticas y Otros

01 OCT 2015

RECIBIDO

FIRMA

## OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL PRIMER INFORME

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21373/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Tendiendo Puentes, A.C.

México, D. F., a 26 de agosto de 2015.

**JORGE SERRANO ARENAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
**ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES,**  
**TENDIENDO PUENTES, A.C.**

Calle Diez N° 58, Col. Forvenir  
 Nezahualcóyotl, México, C.P. 57430

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, numeral 1, inciso a), fracción VI; 35; 190, numeral 2; 192, numerales 2 y 3; 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e); 217, numeral 2; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

*\*Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia.\**

## UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21373/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Tendiendo Puentes, A.C.

El día 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

El día 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales **Tendiendo Puentes, A.C.**, presentó su **1er.** Informe de ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

### Revisión de Gabinete

1. Al cotejar la lista de observadores acreditados contra las acreditaciones presentadas, se observó que la organización omitió presentar las correspondientes a 13 personas. Los casos en comento son los siguientes:

N°	Observador
1	Andrés Solís García
2	María Lidia Duarte Madrid
3	Oscar Duarte Duarte
4	Candy Gabriela Ortiz Duarte
5	Cynthia Judith Reyes Jaime
6	Jesus Ariel Bravo Sotelo
7	Uriel Jesús González Martínez



#### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21373/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Tendiendo Puentes, A.C.

N°	Observador
8	Maria Guadalupe Soto Valdez
9	Karina Soto Valdez
10	Genaro Eduardo Suarez Lhome
11	Marisol Rosas Cuadras
12	Brizza Margarita Ortiz Esquivel
13	Rubén Camacho Gómez

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Copia fotostática de las acreditaciones expedidas a los observadores electorales señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

#### Gastos

2. De la revisión al rubro "Gastos", se observaron gastos por concepto de prestación de servicios profesionales; sin embargo, su organización omitió presentar los contratos de prestación de servicios correspondientes. Los casos en comento se detallan a continuación:

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
17	23-06-15	Servicios Profesionales. Coordinador General Correspondiente Al Mes De Mayo 2015.	\$ 20,000.00
18	23-06-15	Servicios Profesionales. Subcoordinadores: Correspondientes Al Mes De Mayo 2015.	12,000.00
22	23-06-15	Servicios Profesionales De Coordinador De Campaña: Voto Libre, Voto En Paz; De Capacitación Y Logística Correspondiente Al Mes De Junio 2015.	18,000.00
19	23-06-15	Servicios Profesionales De Coordinador De Campaña: Voto Libre, Voto En Paz; De Capacitación Y Logística Correspondiente Al Mes De Mayo 2015.	18,000.00
20	23-06-15	Servicios Profesionales. Coordinador de Observación a Autoridades Electorales correspondientes al mes de mayo 2015.	18,000.00
22	23-06-15	Servicios Profesionales de Coordinador General correspondiente al mes de junio de 2015.	20,000.00
30	23-06-15	Servicios Profesionales de Subcoordinador correspondientes al mes de junio 2015.	12,000.00

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21373/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Tendiendo Puentes, A.C.

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
23	23-06-15	Servicios Profesionales de Coordinador de Observación a Autoridades Electorales correspondientes a junio 2015.	18,000.00
105	03-07-15	Servicios Profesionales de Subcoordinador correspondientes al mes de julio 2015.	12,000.00
109	03-07-15	Servicios Profesionales de Coordinador de Observación a Autoridades Electorales correspondientes a julio 2015.	18,000.00
107	03-07-15	Servicios Profesionales de Coordinador de Campaña Voto Libre Voto en Paz, de Capacitación y Logística correspondiente al mes de julio 2015.	18,000.00
			<b>\$184,000.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios celebrados con los prestadores de servicios debidamente requisitados y firmados, en los que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto de los contratos, tipo y condiciones de los mismos, precios pactados, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 131 y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

3. De la revisión al rubro "Gastos", se observaron diversos gastos los cuales no se pudieron vincular con la observación electoral, los casos en comento se detallan a continuación:

RUBRO	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Logística de Eventos	115	09-06-15	Renta de salón	\$ 4,500.00
	114	09-06-15	Renta de equipo (cañón, pantalla, laptop)	5,000.00
	1931	19-06-15	Papelería	7,000.02
	6	23-06-15	Box Lunch	6,000.91
	4212	29-06-15	Bitácora	9,600.62
<b>Subtotal</b>				<b>32,101.55</b>
<b>Servicios Externos</b>	4172	09-06-15	Anticipo Managment Community	\$ 7,200.00
	4173	09-06-15	Gorra y playera para observadores (70) y monitores electorales (50)	24,000.86
	51	09-06-15	Anticipo diseño de imagen y contenidos (Campaña vota libre, vota en paz).	16,000.00
	52	09-06-15	Anticipo diseño de imagen y contenidos (Campaña vota libre, vota en paz).	10,000.00
	53	09-06-15	Anticipo diseño de imagen y contenidos (Campaña vota	4,000.00

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21373/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Tendiendo Puentes, A.C.

RUBRO	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			libre, vota en paz).	
	4196	25-06-15	Anticipo Redes Sociales	5,000.01
	4197	25-06-15	Anticipo Managment Community	7,800.07
	4198	25-06-15	Anticipo Pagina WEB	10,000.00
	4211	29-06-15	Impresión de materiales sobre delitos electorales	24,998.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$108,998.94</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$141,100.49</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La vinculación de los gastos con las actividades de observación electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 144 y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

- De la revisión al rubro "Gastos de Viáticos", se localizaron facturas expedidas a la organización, por concepto del pago de viáticos realizados a observadores electorales; sin embargo, no se localizó la relación de personas beneficiadas que contengan los nombres y firma, lugar, fecha, propósito de traslado así como costo desglosado, por lo que no se pudieron vincular los gastos con la observación electoral. Los casos en comento se detallan a continuación:

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Otimex S. de R.L. de C.V.	A-172	04-06-15	Viáticos observadores electorales distritos Urbanos	\$15,000.19
	A-171	04-06-15	Viáticos para observadores electorales distritos rurales por dos días	25,000.09
	A-170	04-06-15	Viáticos Staff (6 días)	37,500.02
	A-169	04-06-15	Transporte staff (6 días)	14,000.04
<b>TOTAL</b>				<b>\$91,500.34</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Relación detallada en la cual se describa el concepto y monto recibido por cada observador electoral correspondientes a las facturas señaladas en el cuadro que antecede.
- Indique la relación que tienen los gastos con la observación electoral.



#### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21373/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Tendiendo Puentes, A.C.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 144 y 296 del Reglamento de Fiscalización.

5. De la revisión al rubro "Servicios Externos", se observó una transferencia bancaria por un importe de \$8,200.00 al proveedor Enrique Ayala Toledo; sin embargo, omitió proporcionar la totalidad de la comprobación soporte, el caso en comento se detalla a continuación:

FOLIO DEL COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	TRANSFERENCIA BANCARIA	DIFERENCIA
8E89A0E1	02-07-15	Fichas Telcel	\$2,000.00	\$8,200.00	
9FEF560D	02-07-15	Fichas Telcel	2,000.00		
7D9C11CC	02-07-15	Fichas Telcel	2,000.00		
3EEDEAA8	02-07-15	Fichas Telcel	200.00		
	<b>Total</b>		<b>\$6,200.00</b>	<b>\$8,200.00</b>	<b>\$2,000.00</b>

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- La totalidad de la documentación soporte que ampare el monto de la diferencia no comprobada.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 144, 149 y 296 del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21373/15

**Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Tendiendo Puentes, A.C.**

En consecuencia, en este acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa # 436, Colonia Exhacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F, Teléfono (55) 55-99-16-00, Ext. 421143.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL**

C. p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.-Presente.  
Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.- Presentes.  
Dr. Giro Murayama Rendón.- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin.- Presente.  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.-Presente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES,  
TENDIENDO PUENTES, A.C.  
Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21373/15

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. Jorge Serrano Arenas  
Presente.

México, Distrito Federal a 27 de agosto del año dos mil quince, siendo las 16<sup>ra</sup> horas con 05 minutos, el/la suscrito (a) José Adrián Cortés Ortega, quien se desempeña como Fiscalizador de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, identificándose con la credencial con número de empleado 2566, expedida por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, me constituí en el inmueble ubicado en Calle Díaz No 58, Col. Porvenir, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57430, en esta ciudad, en busca del C. Jorge Serrano Arenas, representante legal y/o apoderado de la persona moral Organización de Observadores, Tendiendo Puentes, A.C., cerciorado de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble, y por el dicho de quien manifestó llamarse JORGE SERRANO ARENAS

y desempeñar el cargo de REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN OBSERVADORES, TENDIENDO PUENTES, A.C.; según acredita con copia simple de documento notarial, identificado con número 72266.  
Acto seguido requerí la presencia de la persona mencionada, manifestándome que:

por lo que procedí a entender la presente diligencia con el requerido en el oficio de mérito, el C. Jorge Serrano Arenas quien se identificó con CREDECIAL DE ELECTA DEL INSTITUTO ELECTORAL FEDERAL.

En consecuencia se procede a entender la diligencia de notificación ordenada en el oficio INE/UTF/DA-L/21373/15 de fecha veintiséis de agosto de dos mil quince, entregándose al efecto el original del oficio INE/UTF/DA-L/21373/15, de fecha veintiséis de agosto de dos mil quince, suscrito por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el cual consta de 7 fojas

y un anexo de 141 fojas y un CD, oficio que en su parte conducente establece:-----

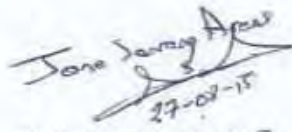
*\*...la Organización de Observadores Tendiendo Puentes, A.C. presentó su Ter. Informe de ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.*

*De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiera...\**

Procediendo así de conformidad con los artículos 4, numeral 2; 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo establecido en los artículos 460, numerales 5, 6, 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 y 10 del Reglamento de Fiscalización

Firmando para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Concluye la presente diligencia, en dos fojas útiles, siendo las 16 horas con 36 minutos del mismo día de su inicio.-----


CONSTE

  
27-07-15

(NOMBRE, FIRMA Y FECHA)  
RECIBI OFICIO

  
José Adrián Cortés Ortega Fiscalizador  
EL NOTIFICADOR

### ESCRITO RESPUESTA PRIMER INFORME



Organización de los Estados Americanos  
Dirección de Auditoría a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y otras  
"Organización afiliada al DPI/NGO de Naciones Unidas"

21 SEP 2015

**RECIBIDO**  
Firma: *[Signature]*

México, 10 de septiembre 2015

**C.P. Eduardo Gurza Curiel**  
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización  
Instituto Nacional Electoral, INE

**PRESENTE**

Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo, al tiempo que me permito hacer referencia al Oficio No. INE/UTF/DA-L/21373/15 que emitió la Unidad a su cargo con fecha 26 de agosto del presente, y notificado a esta Organización el día 27 de agosto de 2015 a las 18:05 hrs. en el cual nos realizan observaciones de errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el Origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas con la Observación Electoral durante el proceso Federal Electoral 2014-2015

Al respecto le comento:

**Revisión de gabinete**  
**Observación: 1.** Al cotejar la lista de observadores acreditados contra las acreditaciones presentadas, se observó que la Organización omitió presentar las correspondientes a 13 observadores.

**Respuesta:**

I. Se adjunta Acuerdo del Consejo Local del INE No. A13/INE/BC/CL/28-05-15, que da cuenta de las acreditaciones de los ciudadanos:

13.- Rubén Camacho Gómez  
9.- Karina Soto Valdez

Copia de la Acreditación de los Ciudadanos:

7.- Uriel de Jesús González Martínez  
12.- Brizza Margarita Ortiz Esquivel

*Original 4 hojas  
Clave para revisión  
100  
9:00*

**INE**  
Instituto Nacional Electoral  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
21 SEP 2015  
**RECIBIDO**  
Oficina de Partes

UTF-2015-1378

SALVADOR DÍAZ MIRÓN 100-2 COL. MÉXICO II SECCIÓN NEZAHUALCÓYOTL ESTADO DE MÉXICO C.P. 57620  
TEL 0155 67212170/71 FAX 0155 26194997  
www.tendiendopuentes.org.mx tendiendopuentes@yahoo.com.mx



Organización de los  
Estados Americanos



"Organización asociada al DFI/NGO de Naciones Unidas"

II. Por lo que respecta a los siguientes observadores, se hace la aclaración, que debido a un error de comunicación con los enlaces en los estados de la República, en la lista que se envió previamente, debimos haber omitido los siguientes nombres:

- 3.- Oscar Duarte Duarte
- 6.- Jesus Ariel Bravo Sotelo
- 8.- María Guadalupe Soto Vázquez
- 10.- Genaro Eduardo Suarez Lhome
- 11.- Marisol Rosas Cuadras

En su lugar, se acreditaron a los siguientes ciudadanos, de quienes adjuntamos copia del gafete correspondiente:

- ✓ Santana Carrillo Margarita Erica
- ✓ Pérez Vargas Braulio Martiniano
- ✓ González Naranjo Clemente Antonio
- ✓ Jurado Delgadillo María del Carmen
- ✓ González Palacios Ana Karen

III. Por lo que corresponde a los ciudadanos:

- 1.- Solís García Andrés
- 2.- María Lidia Duarte Madrid
- 4.- Candy Gabriela Ortiz Duarte
- 5.- Cinthia Judith Reyes Jaime

Adjuntamos Copia de gafete.

#### **Gastos.**

**Observación: 2.** De la revisión al rubro "Gastos" se observaron gastos por concepto de Servicios Profesionales, sin embargo la Organización emitió presentar los contratos de prestación de servicios correspondientes.

Respuesta: Se anexa Copia de contrato de prestación de servicios profesionales celebrados con Adriana Jiménez Pinada, en el cual se detalla las personas contratadas por la empresa, el precio pactado, la forma y fecha de pago, así como las características del servicio. Es importante mencionar que derivado de la reunión de Observadores Electorales con personal de la Unidad Técnica de Fiscalización el día 16 de junio de 2015, en el cual se determinaron criterios de las personas que se contratarían, la Organización decidió realizarlo a través de una persona física con actividad empresarial, con lo cual daríamos cumplimiento a los requisitos fiscales y de transparencia para la ejecución del gasto.

SALVADOR DÍAZ MIRÓN 188-2 COL. MÉXICO II SECCIÓN NEZAHUALCÓYOTL ESTADO DE MÉXICO C.P. 57620

TEL. 0155 67212170/71

FAX 0155 26194997

[www.tendiendopuentes.org.mx](http://www.tendiendopuentes.org.mx)

[tendiendopuentes@yahoo.com.mx](mailto:tendiendopuentes@yahoo.com.mx)



Organización de los  
Estados Americanos



"Organización asociada al DPI/NGO de Naciones Unidas"

**Observación: 3.** De la revisión del rubro "Gastos" se observaron diversos gastos los cuales no se pudieron vincular con la Observación Electoral

**Respuesta:** La vinculación de los gastos en comento con las actividades de Observación Electoral, es:

- Renta de Salón, renta de equipo (cañón, pantalla, laptop), papelería, box lunch y bitácora. Durante la Jornada Electoral una de las actividades más importantes de la Organización era la de obtener en tiempo real la información de los Observadores. AL instalar nuestro centro operativo, necesitábamos e insumos que nos permitiera interactuar con la información que nos remitían, y que sirvió de base para el informe técnico que se presentó ante el INE en el cual se detallan los trabajos realizados. La suma de estos conceptos permitió la operatividad de la jornada electoral.
- Management Community, Diseño de imagen y contenidos "Vota libre, vota en paz", Redes sociales y Página web. El proyecto involucró el uso eficiente de las plataformas en las tecnologías de la información, y en la actualidad se requiere de especialistas que administren, generen contenidos, ordenen y analicen la información, generen contenidos atractivos, los cuales tienen que estar en un sitio web que implica la compra de dominio.
- Gorra y playera para observadores, impresión de materiales sobre delitos electorales. Las personas que trabajaron en el presente proyecto, además de encontrarse equipadas, debían de tener herramientas que les permitieran identificar las posibles anomalías que se presentan durante un proceso electoral.

**Observación: 4.** De la revisión del rubro "gastos de viáticos" se localizaron facturas expedidas a la organización por concepto de pago de viáticos realizados a Observadores Electorales, sin embargo no se localizó la relación de personas beneficiadas.

**Respuesta:** Se entrega la relación detallada de personas beneficiadas por el rubro de "viáticos", donde se especifican los montos recibidos por cada Observador Electoral. No omito mencionar que las personas que trabajan en la Observación Electoral, reciben como único pago, el hospedaje y la alimentación. Como fue comentado en puntos atrás, y en relación a la reunión sostenida el 16 de junio con personal del área de Fiscalización del INE, se comentó que nosotros optamos por la contratación de servicios de una empresa, que omitiría en su totalidad la entrega de comprobantes que no reuniera alguno de los requisitos fiscales obligatorios.

**Observación 5.** De la revisión del rubro "servicios externos" se observó una transferencia bancaria con un importe de \$8,200.00 al proveedor Enrique Ayala Toledo, sin embargo se omitió proporcionar la totalidad de la documentación soporte.

SALVADOR DÍAZ MIRÓN 188-2 CDL. MÉXICO II SECCIÓN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO C.P. 57620

TEL. 0155 67212170/71

FAX 0155 26194997

[www.tendiendopuentes.org.mx](http://www.tendiendopuentes.org.mx)

[tendiendopuentes@yahoo.com.mx](mailto:tendiendopuentes@yahoo.com.mx)





Organización de los  
Estados Americanos

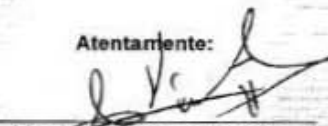


\*Organización asociada al DPI/NGO de Naciones Unidas\*

Respuesta. Se entrega la totalidad de la documentación soporte que ampara la diferencia no comprobada, señalando que la ausencia del documento era de forma física, pero se encontraba de manera digital en la información que se presentó a la Unidad.

Sin otro particular, y en espera de que la información brindada solvente los errores y omisiones relativas al informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas con la Observación Electoral durante el proceso Federal Electoral 2014-2015 que la Organización Tendiendo Puentes, A.C. , reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Jorge Serrano Arenas  
Representante Legal  
Tendiendo Puentes A.C.

SALVADOR DÍAZ MIRÓN 188-2 COL. MÉXICO II SECCIÓN NEZAHUALCÓYOTL ESTADO DE MÉXICO C.P. 57620

TEL 0155 67212170/71

FAX 0155 26194997

[www.tendiendopuentes.org.mx](http://www.tendiendopuentes.org.mx)

[tendiendopuentes@yahoo.com.mx](mailto:tendiendopuentes@yahoo.com.mx)

## OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL SEGUNDO INFORME



### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22451/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 2do. Informe. Tendiendo Puentes, A.C.

México, D. F., a 9 de octubre de 2015.

**JORGE SERRANO ARENAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
**ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES,**  
**TENDIENDO PUENTES, A.C.**  
 Calle Diaz N° 58, Col. Porvenir  
 Nezahualcóyotl, México, C.P. 57430

*Recibido Original  
 16-Oct-2015  
 Jorge Serrano Arenas*

### PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción VI, 35; 190, numeral 2; 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e), 217, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto SEGUNDO inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

*"Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."*

El día 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG253/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SLP-RAP-207/2014 y acumulados.

El día 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

*Jorge Serrano Arenas*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22451/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 2do. Informe. Tendiendo Puentes, A.C.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 288, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales Tendiendo Puentes, A.C, presentó su 2do. Informe de Ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Gastos

- 1. De la revisión al rubro "Gastos", se observaron operaciones por diversos conceptos, sin embargo su organización omitió presentar los contratos de prestación de servicios correspondientes. Los gastos en comento se detallan a continuación:

Table with 7 columns: PARTIDA, FACTURA, FECHA, PRESTADOR DE SERVICIO, CONCEPTO, IMPORTE, REFERENCIA. Rows include Personal, Servicios externos, Publicaciones, and a TOTAL row.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios celebrados con los prestadores de servicios debidamente requisitados y firmados, en el que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto de los contratos, tipo y condiciones de los mismos, precio pactado, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
• Con relación a las facturas que se identifican con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, presente evidencia de los servicios contratados, considerando que dichos elementos deberán contener las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en que fueron realizados, esto con la finalidad de poder vincular los gastos con la observación electoral.
• Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 120, numeral 1, 131, 144 y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético, las cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Handwritten signature and stamp





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22451/15**

**Asunto.- Errores y omisiones relativas al informe de ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, 2do. Informe. Tendiendo Puentes, A.C.**

En términos de lo dispuesto en el Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En consecuencia, en esta acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxta # 436, Colonia Exhacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F. Teléfono (55) 55-99-16-00, Ext. 421143.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

C.P. EDUARDO GURZA CURIEL

- C.C. D. Lorenzo Córdoba Vuelso - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Pasa su conocimiento - Presente
- Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Mismo fin - Presentes
- D. Ciro Musyrima Rumbón - Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización - Mismo fin - Presente
- D. P.C. Luis Fernando Flores y Cano - Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros - Mismo fin - Presente

*[Handwritten signature]*  
FISCALIZACIÓN



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES Y OTROS.

ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES

Relación de documentación entregada a la Organización de Observadores "Tendiendo Puentes, A.C.", referente a la revisión del Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral al 16 de octubre de 2015, consistente en lo que se detalla a continuación.

Un folíer que contiene; reporte detallado de gasto operativo de las organizaciones, conciliaciones bancarias, estados de cuentas correspondientes a los meses de julio y agosto del 2015, listado de movimientos al 25 de septiembre, listado de proveedores, copia fotostática de facturas, comprobantes de transferencias.

Recibí a mi entera satisfacción la documentación completa que fue presentada por la Organización de Observadores "Tendiendo Puentes, A.C.", misma que corresponde a la revisión del Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral al      de octubre de 2015, consistente en la documentación arriba descrita.

RECIBÍO

ENTREGÓ

Nombre: Jorge Serrano Arzú

Nombre: José Alberto Cano Rodríguez

Firma: [Firma]

Firma: [Firma]

Identificación: Creed. IFE XXXXXXXXXX

Puesto: Presidente del Grupo de Dirección

Fecha: 16-Oct-15

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**C. JORGE SERRANO ARENAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
**ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES,**  
**TENDIENDO PUENTES, A.C.**  
Calle Diez N° 58, Col. Porvenir  
Nezahualcóyotl, México, C.P. 57430.  
**P R E S E N T E.**

**P R E S E N T E**

Nezahualcóyotl, México a 16 de octubre del año dos mil quince, siendo las 18:00 horas, con treinta minutos, me constituí en el inmueble ubicado en el número 58, de la Calle Diez de la Colonia Porvenir de esta Ciudad, en busca del C. JORGE SERRANO ARENAS, por lo que cerciorado de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble y por el dicho de quien manifestó ser la persona en mención.

Por lo que procedí a tender la diligencia con el (la) C. JORGE SERRANO ARENAS.

Quien se identifica con: Credencial de Elector N° folio [REDACTED]

En consecuencia le hice entrega del oficio N° INE/UTF/DA-F/22451/15. Signado por C.P. EDUARDO GURZA CURIEL, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

CONSTE



**NOTIFICADOR**  
**LIC. AMADOR ORTIZ ACOSTA**  
**VOCAL EJECUTIVO DE LA 29 JUNTA DISTRITAL**  
**NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MEXICO**

ESCRITO RESPUESTA SEGUNDO INFORME



Organización de los Estados Americanos



"Organización asociada al DPI/NGO de Naciones Unidas"

México, DF, 22 de octubre de 2015

C.P. Eduardo Gurza Curiel  
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización  
Instituto Nacional Electoral, INE

Unidad Técnica de Fiscalización  
**INE** Dirección de Auditoría  
y Partidos Políticos  
Agrupaciones Políticas y Otros

23 OCT 2015

RECIBIDO

FIRMA


PRESENTE

La Organización Tendiendo Puentes A.C. por conducto de su representante legal, C. Jorge Serrano Arenas, hace entrega a la respuesta del oficio número INE/UTF/DA-F/22451/15, recibido el día 16 de octubre del presente, en relación al Proyecto "Vota Libre, Vota en Paz".

- ✓ Folder que contiene reporte detallado de gasto operativo de las Organizaciones, conciliaciones bancarias, estados de cuenta correspondientes a los meses de julio y agosto del 2015, listado de movimientos al 25 de septiembre, listado de proveedores, copia fotostática de facturas, comprobantes de transferencias.
- ✓ Contrato de prestación de servicios solicitados
- ✓ Con relación a lo solicitado de Redes Sociales, se anexa información complementaria
- ✓ Con relación a la Conferencia de Prensa, se anexa información complementaria



Atentamente:

  
Lic. Jorge Serrano Arenas  
Representante Legal  
Tendiendo Puentes A.C.

SALVADOR DÍAZ MIRÓN 189-2 COL. MÉXICO II SECCIÓN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO C.P. 57628

TÉL/FAX 0155 26194997

www.tendiendopuentes.org.mx

tendiendopuentes@yahoo.com.mx